



ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, 16 de marzo del 2022

Sr.

Néstor Ledín Valencia Bravo

Concejal Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

El primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación", en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.- participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

EL numeral 4 del artículo 60 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las Asambleas Locales 4.- organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas el que están obligadas las autoridades electas...es así que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece en el siguiente reglamento para el proceso de rendición de cuentas las resolución número CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 Realizada el 10 de marzo del 2021, para el periodo fiscal 2021 a los Gads e instituciones vinculadas.

El Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, analizó los informes, elaborados y presentados por el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas del Sr. Ledín Valencia Bravo, Concejal del Cantón Manta, para lo cual se exponen las siguientes preguntas ciudadanas, mismas que las respuestas deberán ser entregadas en el tiempo estipulado, de acuerdo a la hoja de ruta elaborada el día jueves 10 de marzo del 2022:

1. informe y exponga, las obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta del periodo fiscal 2021, cumplieron al 100% lo establecido en los términos de referencia, especificaciones técnicas, portal de compras públicas y/o pliegos, entre otros.
2. informe y exponga detalladamente el porcentaje de cumplimiento de los 5 ejes, **SOCIOCULTURAL, ECONOMICO PRODUCTIVO, ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD Y GESTION DEL TERRITORIO**, propuesto en su plan de trabajo entregado al Concejo Nacional Electoral de Manabí.





ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

3. informe y exponga de forma técnica y detallada la fiscalización de las obras que fueron ejecutadas y planificadas en el Plan Operativo Anual POA-2021.
4. Explique y exponga detalladamente el seguimiento y cumplimiento del Plan Operativo Anual POA-2021, de las Empresas Públicas del Gad-Manta, y resultado de la intervención y fiscalización realizadas a las mismas. EPAM, SI VIVIENDA, COSTA LIMPIA, TRANSPORTE Y TERMINALES JOCAJ y REGISTRO DE LA PROPIEDAD.
5. informe y explique el seguimiento y cumplimiento del Plan Operativo Anual POA-2021, de las diferentes Direcciones Municipales.
6. El Seno del Concejo Municipal de Manta aprobó 12 ordenanzas, informe si ha realizado el seguimiento a las mismas, especificando los resultados y/o beneficios que ha recibido la ciudadanía mantense y si antes de ser aprobadas fueron socializada en el Concejo Cantonal de Planificación, de acuerdo lo establece el Art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 37 de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta.
7. En la documentación solicitada por el Equipo Técnico Ciudadano, nos da a conocer que mediante **OFICIO N0. LVB-001-2021**, de fecha 1 de julio del 2021, donde se procedió a solicitar lo siguiente: documento para cerrar la fiscalización de la obra Rehabilitación del Espigón (antiguo muelle de combustible), como Pasaje Turístico Artesanal y Comercial del Cantón Manta, solicitud que fue dirigida a el Alcalde la misma que no recibió respuesta alguna, explique cuáles han sido las acciones que ha realizado por la falta o negación de la información solicitada.
8. En la documentación solicitada por el Equipo Técnico Ciudadano, nos da a conocer que mediante **OFICIO N0. LVB-002-2021**, de fecha 28 de julio del 2021, donde se procedió a solicitar lo siguiente: documentos de la obra con código No. ADJ-R-MCO GAD-MANTA-11-21, para la pavimentación de calles en el Barrio Pescador de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, solicitud que fue dirigida a el Alcalde la misma que no recibió respuesta alguna, explique cuáles han sido las acciones que ha realizado por la falta o negación de la información solicitada.



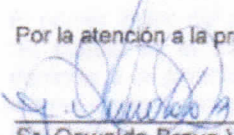


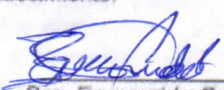
ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

9. En la documentación solicitada por el Equipo Técnico Ciudadano, indica que no presento proyectos de ordenanza, exponga las razones porque no cumplió con lo que determina el Art. 58 literal b) del Cootad.
10. Informe y exponga cuales fueron las resoluciones que se tomaron el Concejo Municipal, en las sesiones Ordinarias y Extraordinaria.
11. Informe porque no tiene el enlace de verificación del CNE.

Por la atención a la presente, expresamos nuestro agradecimiento.


Sr. Oswaldo Bravo Villagómez
Representante de Asamblea
Ciudadana de Manta


Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay
Representante de Asamblea
Ciudadana de Manta

